



ORANGE TOWNSHIP PUBLIC SCHOOLS
Administration Building
451 Lincoln Avenue Orange, New Jersey 07050
Tel: (973) 677-4040 Fax: (973) 677-0486
Website: <http://www.orange.k12.nj.us>

Ronald C. Lee
Superintendent of Schools

September 8, 2015

Right to Know & Highly Qualified Letter

Estimado Padre o Tutor:

La Ley de educación de la Primaria y Secundaria es la ley federal más importante de nuestro país. En el 2001, esta ley fue reautorizada y ahora se llama "*No Child Left Behind* (NCLB). NCLB fue diseñado para hacer cambios en la enseñanza y el aprendizaje que ayudará a incrementar el rendimiento académico en nuestras escuelas.

La ley requiere que todas las escuelas que reciben fondos del Título I deben informar a los padres de su derecho a pedir a las escuelas información sobre las cualidades de los maestros de sus hijos. Nuestra escuela recibe fondos del Título I y estamos felices de compartir esta información con usted en su solicitud.

Creemos que no hay nada más importante para la educación de su hijo en la escuela que tener un profesor bien preparado y altamente cualificado. La ley requiere que todos los maestros deben cumplir con una definición legal específica de "altamente calificado" para enseñar en las escuelas que reciben fondos del Título I. La definición legal de un maestro altamente calificado "" tiene tres partes. Afirma que el profesor debe tener lo siguiente:

1. Un título universitario de cuatro años
2. El certificado de enseñanza/licencia
3. Prueba de sus conocimientos en la materia que enseñan

Nueva Jersey tiene algunos de los maestros más calificados en el país, y estamos muy orgullosos de la calidad del personal docente en la ciudad de Orange Municipio del Distrito Escolar. Todos nuestros profesores regulares tienen títulos universitarios y muchos tienen grados avanzados. El estado de Nueva Jersey siempre ha requerido un certificado de enseñanza/licencia para todos los maestros. Además, cada maestro sigue aprendizaje a través de actividades de desarrollo profesional y nuestros profesores son evaluados cada año para asegurarse de que sus habilidades de enseñanza permanecen en el más alto nivel posible.

La Junta de Educación de Orange Departamento de Recursos Humanos se esfuerza por mantener los requisitos de la Ley NCLB que todos los maestros recién contratados cumplan los requisitos altamente cualificada para su posición particular.

Para garantizar que cada niño en cada aula tenga un maestro altamente calificado, el estado de Nueva Jersey y nuestro distrito escolar están trabajando juntos para ayudar a los maestros a reunir los requisitos de la ley federal al proporcionar varias opciones. Se recomienda que los maestros tomen las pruebas adecuadas para demostrar el dominio de su área de contenido particular basada en el grado y materia. Vamos a continuar ofreciendo oportunidades de desarrollo profesional de los profesores de las mejores prácticas, modelos de enseñanza pendientes y programas para ayudar a nuestros hijos.

Un maestro altamente calificado sabe qué enseñar, cómo enseñar, y tiene una plena comprensión de la materia que se enseña. Hemos sido diligentes en asegurar que todos los maestros en nuestra escuela están totalmente cualificados y dedicados a enseñar a su hijo, tal como se definen en la definición legal requerida por el gobierno federal.

Les pido animo a apoyar la educación de su hijo y comunicarse con el maestro de su niño (s) sobre una base regular. Para obtener más información sobre la ley *NCLB* y el papel de los padres de Título I, por favor visite los Estados Unidos Departamento de Educación de sitio Web en www.ed.gov/nclb. Mediante la asociación, las familias y los educadores pueden proporcionar a su hijo la mejor educación posible.

Atentamente,

Ronald C. Lee
Superintendente de las Escuelas